

PATENTE DE INVENCION

169947

H.L.1974.- C.E. nº 6407

169947



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento de fabricación de cigarrillos de punta
"autoinflamable"

=====

Solicitante: ERNEST CHARLES BROWN, de nacionalidad
inglesa, domiciliado en 24 Stafford Terrace,
Kensington, LONDRES, Inglaterra.

=====

El presente invento se relaciona con cigarrillos.

Ya es bien conocido el establecer cigarrillos con
puntas autoinflamables, pero en las disposiciones de
esta clase ideadas hasta ahora, la punta estaba en contac-
5. to efectivo con el tabaco, puesto que era la llama la que
ocasionaba la combustión de la punta cuando se encendía
el tabaco. De este modo existía un peligro de contaminar
el tabaco con humos perjudiciales y era por consiguiente
necesario seleccionar los ingredientes de la punta auto-



10. inflamable con gran cuidado.

La presente invención trata de evitar este inconveniente, pudiendo emplearse puntas de materiales combustibles usuales.

Segun la presente invención se establece un

15. cigarrillo provisto en uno de sus extremos con una punta combustible que está dispuesta de modo que se encienda por fricción y la cual vá montada de tal manera en un soporte combustible que está fuera de contacto del tabaco. El encendido del tabaco se efectúa por la

20. llama originada por la combustión del soporte combustible, eliminándose el peligro de contaminación del tabaco por la combustión de la punta autoinflamable. En la envoltura de cartón del cigarrillo vá sujeta una

25. tira de material abrasivo para establecer el encendido de la punta combustible.

La punta combustible no deberá ser mayor de lo que sea necesario para producir una llama de suficiente intensidad para encender el soporte de combustible y las dimensiones de este último deberán ser tales que produzcan

30. una llama de suficiente intensidad y tiempo de quemado que permita que el cigarrillo se encienda por la acción aspiradora usual del fumador.

En el dibujo adjunto vá ilustrado, por vía de ejemplo, un cigarrillo segun la invención.

35. A representa el cigarrillo, B el soporte combustible



y C la punta combustible. El soporte combustible B está hecho preferentemente de hojas de tabaco o de madera de pino y si es necesario puede impregnarse el soporte con un líquido inflamable para facilitar la combustión.

40. Si el soporte tiene tan solo el espesor suficiente para encender el cigarrillo, puede mantenerse sujeto en posición en el extremo del cigarrillo empujándole sencillamente dentro del extremo del cigarrillo a una corta distancia pudiendo ejecutarse esta operación
45. fácilmente en las máquinas existentes para la fabricación de cigarrillos.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe
50. hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamenta. Tambien se hace constar que dicho invento corresponde a una
55. patente presentada en Inglaterra con fecha 5 de abril de 1944 nº 6407, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de
60. invencion, por veinte años en España: "Procedimiento de fabricación de cigarrillos provistos de punta auto-inflamable"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Procedimiento de fabricación de cigarrillos

169947 - 4 -



65. provistos de punta autoinflamable, caracterizándose porque el cigarrillo lleva dispuesta en uno de sus extremos una punta combustible que vá adaptada de modo que se encienda por fricción y la cual vá montada de tal modo en un soporte combustible que está fuera de contacto con el tabaco.

70. 2ª.= Procedimiento según reivindicación 1ª caracterizándose porque el soporte combustible es de tallos de tabaco o de madera de pino.

3ª.= Procedimiento según reivindicaciones 1 o 2, caracterizándose porque el soporte combustible vá impregnado con un líquido inflamable.

75. 4ª.= Procedimiento de fabricación de cigarrillos provistos de punta autoinflamable; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, e ilustrado en el adjunto dibujo.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

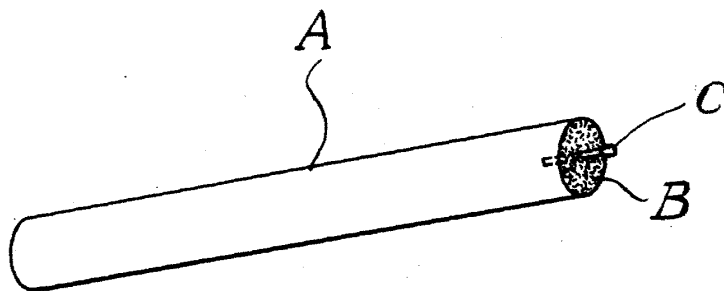
Madrid, 22 de mayo de 1945.

ERNEST CHARLES BROWN.

Por Poder de J. GOMEZ ACEVEDO

A handwritten signature in cursive script, appearing to be 'J. Gomez Acevedo'.

169947



Madrid 28 de mayo de 1945.

Ernest Charles Brown
[Handwritten signature]